



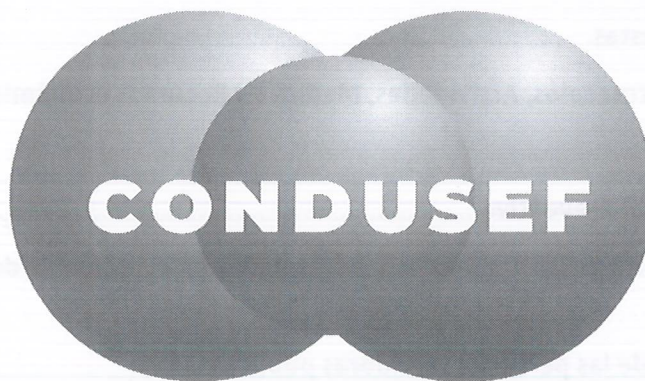
Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS



Plan de Reducción de Gastos de Servicios de Energía Eléctrica (PRGSEE) CONDUSEF, 2025



**COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS**



Índice

Presentación	3
1. Marco Normativo.....	4
2. Objetivo.....	5
3. Elementos del Plan de Reducción y Gastos de Servicios de Energía Eléctrica	5
3.1 Alcance.....	5
3.2 Identificación de Responsables.....	6
3.3 Información relativa al Consumo Actual de Electricidad.....	7
3.4. Metas Propuestas.....	8
3.5. Programas, Protocolos, Actividades, Medidas y Recursos económicos estimados.....	9
4. Programas.....	9
4.1. Mantenimiento Preventivo.....	9
4.2. Mantenimiento de las luminarias led instaladas en el inmueble de Oficinas Centrales.	
10	
4.3. Capacitación de las personas servidoras públicas	11
4.4. Mantenimiento de sensores de presencia en el área de escaleras de emergencia.....	12
5. Protocolos.....	12
5.1. Recorrido de Supervisión.....	12
6. Actividades.....	14
6.1. Inventario de aparatos eléctricos de uso personal	14
7. Campaña de Difusión sobre Energía Eléctrica, Agua y Medio Ambiente 2025.....	15
9. Mecanismos y métricas de control y seguimiento.....	15
10. Reporte de avances y resultados.....	16



[Handwritten signatures and initials]



Presentación

Durante el ejercicio fiscal 2012, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) se registró en el Programa de Eficiencia Energética en la Administración Pública Federal coordinado por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE); en consecuencia, el 27 de febrero del 2012, fue autorizado por la Junta de Gobierno de la CONDUSEF, la creación del Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía en la CONDUSEF (Comité).

A partir de esa fecha, el Comité ha definido las directrices pertinentes para el cumplimiento de los Programas Anuales de Trabajo, así como del Programa de Eficiencia Energética en la Administración Pública Federal, comunicando y entregando en tiempo y forma, la información y reportes relacionados con las acciones encomendadas al mismo, las cuales han permitido un uso eficiente de la energía eléctrica en el inmueble de Oficinas Centrales.

La CONDUSEF se ha ceñido al compromiso de contribuir a la austeridad republicana a través de diversas medidas y acciones con el propósito de generar ahorros tanto energéticos como económicos, fortaleciendo la Estrategia de Comunicación y Difusión, dirigida a todas las personas servidoras públicas de la CONDUSEF, que propicie un cambio de paradigma en las labores cotidianas referentes al uso racional de la energía eléctrica, así como la implementación de los programas que regulan el aprovechamiento sustentable de la energía.

Con base en lo anterior, a tendiendo a lo previsto en los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, se presenta el Plan de Reducción de Gastos de Servicios de Energía Eléctrica CONDUSEF 2025 (PRGSEE), el cual se encuentra homologado al Programa Anual de Trabajo 2025 (PAT).

Para la elaboración del PRGSEE 2024, se consideró el "Informe de Resultados y Avances del Programa de Reducción de Gastos de Servicios de Energía Eléctrica 2024", (<https://www.condusef.gob.mx/index.php?p=contenido&idc=229&idcat=4>); redefiniendo estrategias y continuando con aquellas acciones que han permitido el cumplimiento de los objetivos establecidos.

El PRGSEE 2025, establece acciones efectivas a realizarse en el inmueble que ocupan las Oficinas Centrales, con la intención de coadyuvar con el uso eficiente la energía eléctrica, tomando en consideración aspectos administrativos





y técnicos, dando continuidad a los programas, protocolos y acciones que durante ejercicios previos han denotado su eficiencia; complementándose con nuevos programas que reforzarán aquellas áreas de oportunidad detectadas.

En este quinto año de aplicación del PRGSEE; podrá contrastarse la tendencia de consumo real que se tenía previo a la pandemia; ya que 2024, fue el primer ejercicio en el que la totalidad de las personas servidoras públicas el inmueble de Oficinas Centrales se encuentran laborando de manera presencial de inicio a fin conforme a los horarios establecidos; lo cual confirmó que los programas, protocolos y acciones son eficientes.

1. Marco Normativo

1.1. Ley Federal de Austeridad Republicana

1.2. Ley de Transición Energética

1.3. Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

1.4. Manual de Organización General de la CONDUSEF

1.5. Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal

1.6. Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité Interno para el uso eficiente de la Energía en la CONDUSEF

1.7. Disposiciones Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal y los Lineamientos para la entrega de información para la integración del Sistema de Información de Transición Energética

1.8. Comunicado VPA/006/20 Solicitud de acciones para propiciar el ahorro de energía eléctrica en la CONDUSEF

1.9. Comunicado DRMSG/002/2022.- En atención al ACUERDO 03/CI/SEGUNDA/SO/25/22/21.- "Exhortarlos a retirar los equipos electrodomésticos que no sean necesarios o en su caso, dejar los mínimos indispensables por piso para su uso colectivo, con la finalidad de disminuir el consumo de energía eléctrica y no genera un gasto innecesario".

1.10. Opiniones de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía para la Integración de Planes de Reducción de los Gastos de la Energía Eléctrica, en cumplimiento de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal





2. Objetivo

Reducir el gasto de servicio de energía eléctrica a través del cumplimiento de los objetivos generales y particulares de los programas, protocolos y acciones contenidos en el presente, mediante el uso eficiente de los recursos con que cuenta la CONDUSEF, tanto materiales como humanos.

Para verificar su cumplimiento, dentro de cada programa, protocolo y acciones, se establecen medidas de seguimiento con parámetros objetivos (métricas), con las cuales se podrá identificar el porcentaje de cumplimiento o en su defecto, las vicisitudes que lo obstaculizan y con ello plantear alternativas para superarlos.

3. Elementos del Plan de Reducción y Gastos de Servicios de Energía Eléctrica

3.1 Alcance.

La CONDUSEF tiene identificado y registrado 1 (un) inmueble ante la CONUEE, con un área involucrada en metros de construcción de 13,159.65 (m2), cuyo histórico de gasto anual total por concepto de energía eléctrica es el siguiente:

CONSUMO POR EJERCICIO FISCAL	
Ejercicio Fiscal	Importe
2019	\$ 2,305,511.00
2020	\$ 1,729,171.00
2021	\$ 1,626,223.00
2022	\$ 1,766,814.00
2023	\$ 1,923,821.00
2024	\$ 2,028,717.00

En este sentido, para el Ejercicio Fiscal 2025 se tiene proyectado un aumento en el consumo de energía eléctrica respecto al Ejercicio Fiscal 2024 pero inferior al consumo de energía eléctrica del Ejercicio Fiscal 2019.

Lo primero, como consecuencia de la regularización de actividades presenciales, con la plantilla del 100% del personal en los horarios establecidos después del periodo de pandemia y lo segundo, con base en las acciones programadas en el PRGSEE 2024.

DATOS DEL INMUEBLE

Nombre el Inmueble

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros CONDUSEF

Dirección

Av. Insurgentes Sur 762, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100

Página 5 de 16





Principal uso del Inmueble

Uso de oficina

Metros cuadrados construidos

13,159.65 metros

Consumo anual de energía eléctrica en kWh

Consumo por Ejercicio Fiscal	
Ejercicio Fiscal	Kwh
2019	849,076
2020	691,552
2021	644,599
2022	652,296
2023	662,430
2024	685,221

3.2 Identificación de Responsables.

El Plan estará apoyado en su organización por los integrantes del Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía en la CONDUSEF, quién es el Órgano Colegiado que dicta al interior las directrices en materia de Eficiencia Energética y del aprovechamiento sustentable de la energía; sumándose a éste esfuerzo las diferentes Unidades Administrativas del edificio central.

Los integrantes del Comité, delegan la organización y coordinación operativa del Plan, identificándose conforme a lo siguiente:

Datos del Ente Público obligado:

Nombre de la dependencia o entidad

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros CONDUSEF.

Clave del inmueble

1C00CONPDU

Número de empleados en el inmueble

El número de empleados en el inmueble es de 547 personas servidoras públicas

Horario de Trabajo

El horario oficial del personal operativo es de 08:30 a 16:30 horas, por lo que respecta al personal de mando el horario es de 9:00 a 18:00 horas

Página 6 de 16





Datos de las personas involucradas directamente en la planeación y reporte del PRGSEE:

Nombre y cargo del funcionario nivel director de área o equivalente.

- Lic. Gertrudis Rodríguez Gonzáles, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales

Área a la cual pertenece

- Vicepresidencia de Planeación y Administración en la CONDUSEF

Teléfono

- (55) 54 48 70 69

Correo electrónico

- grodriguez@condusef.gob.mx

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, se auxiliará de las siguientes personas servidoras públicas:

Funcionario enlace ante la CONUEE:

- Edgar Israel Ramírez Pérez, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Conservación, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Servidores Públicos de nivel operativo:

- Pavel Villaseñor Mayo, Analista Técnico "B".
- José Luis Hernández Vilchis, Analista Técnico "B".

Las personas servidoras públicas antes mencionadas, se encuentran adscritas al Departamento de Mantenimiento y Conservación.

Áreas Administrativas Coadyuvantes:

Atendiendo a la recomendación del Comité Interno en la CONDUSEF, se sumarán a este esfuerzo las personas integrantes del Comité, así como toda persona servidora pública desde su área de trabajo, contribuyendo dicho Órgano Colegiado en la aplicación y observancia de las medidas y actividades de ahorro de energía que se establezcan al efecto.

3.3 Información relativa al Consumo Actual de Electricidad.

Se presenta para mayor referencia el consumo de energía eléctrica del inmueble de Oficinas Centrales de los dos últimos Ejercicios Fiscales:





CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN PESOS Y KWH DURANTE 2023 Y 2024				
Mes	2023		2024	
	Kwh	Importe	Kwh	Importe
Enero	55,599	159,115.00	57,980	174,421
Febrero	51,130	158,899.00	55,459	179,009
Marzo	57,748	179,972.00	58,202	188,774
Abril	51,478	141,869.00	58,442	169,031
Mayo	54,694	153,171.00	65,479	182,263
Junio	59,033	172,550.00	59,953	168,335
Julio	52,320	149,286.00	58,217	166,688
Agosto	55,993	157,852.00	57,328	163,091
Septiembre	59,370	165,728.00	52,155	162,879
Octubre	59,266	164,598.00	54,207	166,452
Noviembre	55,266	170,733.00	55,498	158,702
Diciembre	50,573	150,048.00	52,301	149,072
Total	662,430	1,923,821.00	685,221	2,028,717

3.4. Metas Propuestas.

De conformidad con las "Disposiciones Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal y los Lineamientos para la entrega de información para la Integración del Sistema de Información de Transición Energética" numeral 6 "Metas anuales de ahorro de energía y mejora en el rendimiento energético" sub numeral 6.1 "Inmuebles", inciso d), que a la letra dice:

"d) Los inmuebles que no cumplieron con su meta de ahorro de energía del año inmediato anterior, y no lograron ahorros o incrementaron sus consumos de energía, la meta de ahorro del año en curso será reducir, al menos, 3 por ciento su consumo de energía eléctrica con respecto al de dos años anteriores".

En el contexto de las metas para el ejercicio fiscal 2025, se busca una reducción del consumo de energía eléctrica en al menos un 3%, tomando como referencia los dos años previos. Es esencial subrayar que, a pesar de este objetivo, la tendencia actual revela un aumento en el consumo. Este incremento se atribuye a la regularización de las actividades luego del periodo de pandemia, con la regularización de horarios y la incorporación de la plantilla laboral en su totalidad. No obstante, se espera que dicho incremento sea inferior al registrado en 2019.

Para alcanzar la meta establecida, cada programa, protocolo y actividad contará con objetivos generales y en algunos casos también particulares, mismos que junto a sus métricas de seguimiento, serán indicados en su respectiva descripción.





3.5. Programas, Protocolos, Actividades, Medidas y Recursos económicos estimados.

Los programas, protocolos, actividades y recursos económicos necesarios para la ejecución del Plan de Reducción de Gastos de Servicios de Energía Eléctrica, tomarán como base las medidas integradas en los rubros siguientes:

- Medidas operativas de baja o nula inversión.
- Medidas de sustitución y mantenimiento de equipos y sistemas.
- Medidas en las adquisiciones y arrendamientos de equipos eficientes.

4. Programas

4.1. Mantenimiento Preventivo

Con la finalidad optimizar los recursos disponibles y mantener el factor de potencia entre .98-1.00., resulta pertinente llevar a cabo el Mantenimiento Preventivo de los equipos e instalaciones de la CONDUSEF, que además procure prevenir incidencias antes de que estas ocurran y en la medida de lo posible se evite o mitigue el impacto de fallos que se pudieran presentar, coadyuve a determinar los requerimientos de luminarias, sensores y/u otro tipo de información referente a los Servicios de Energía.

Se considera el rango de 0.90 – 1.00, toda vez que la Comisión Federal de Electricidad considera este rango como obligatorio para la aplicación de bonificación, como lo establece en la dirección <https://www.cfe.mx/industria/tarifas/Pages/disposiciones-complementariasant.aspx>, sección "Tarifas", subsección "Disposiciones complementarias", aparato "Factor de Potencia"; por lo cual se sobreentiende que encontrarse dentro de este nivel denota eficiencia energética en el inmueble.

En razón de lo anterior, a través del Oficio DRMSG/363/2024 de fecha 03 de diciembre de 2024, la Dirección de Recursos Materiales y Servicio Generales solicitó mediante el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, al prestador de servicios Ingeniería Electromecánica en Infraestructura Computacional, S.A. de C.V., la ampliación de la vigencia del contrato número CONDUSEF/015/2024, relativo al Servicio integral de mantenimiento a equipos e instalaciones de la CONDUSEF 2024, con vigencia al 31 de diciembre de 2024, con la intención de extenderla al 28 de febrero de 2025; ampliación que fue aceptada y formalizada.

Mediante el servicio contratado se realizarán entre otras actividades:

- Limpieza a luminarias;
- Limpieza de filtros de aire;
- Nivelación de presión de gas en aires acondicionados;
- Balanceo de cargas;
- Mantenimiento a banco de capacitores.





Las actividades se realizarán de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato en cuestión y se emitirán los reportes correspondientes, a fin de programar futuras limpiezas, nivelaciones o balanceos, según lo proyecte la estadística.

Asimismo, toda vez que este Servicio se considera de suma importancia para la consecución de las acciones y metas previstas; durante las primeras semanas del Ejercicio Fiscal 2025, se realizarán las gestiones necesarias que permitan la contratación del servicio para el resto año.

El objetivo general del programa es mantener el factor de potencia entre 0.90 y 1.00; los objetivos específicos serán la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos a equipos e instalaciones, de conformidad con las respectivas especificaciones técnicas; y la atención de los reportes del Sistema integral de Mesa de Ayuda de Mantenimiento (SIMA), referentes a los rubros de "Mantenimiento de Equipo" y "Mantenimiento e Instalaciones".

Las métricas del programa son: para el objetivo general, el promedio del factor de potencia. Para los objetivos específicos: porcentaje de mantenimientos preventivos y/o correctivos, así como los reportes del SIMA realizados, respecto a los programados y/o solicitados.

Al ser realizado con personal externo y supervisado por personal propio de la CONDUSEF, el presente Programa se considera dentro del rubro Medidas de sustitución y mantenimiento de equipos y sistemas. El recurso económico estimado para este tipo de mantenimiento se encuentra considerado dentro de la ampliación por los primeros dos meses del servicio de mantenimiento a equipos e instalaciones de la CONDUSEF y su posterior contratación para el resto del Ejercicio Fiscal.

4.2. Mantenimiento de las luminarias led instaladas en el inmueble de Oficinas Centrales.

Se actualizará el inventario por piso de las luminarias led instaladas en las Oficinas Centrales, una vez realizado, de manera bimestral se realizará un recorrido para verificar el buen funcionamiento, así como verificar que el tiempo de vida sea acorde al modelo de la luminaria, lo anterior para asegurar el uso eficiente de la energía, ya que en caso de mal funcionamiento o de que se encuentren fundidas se buscará identificar los motivos que lo causen.

El objetivo general del programa es mantener entre el 98% y 100% de las luminarias led funcionando en condiciones óptimas; los objetivos específicos son confirmar la ubicación de las luminarias, además de conocer el tiempo de vida promedio para poder presupuestar anualmente el gasto que conlleva mantener el 100% de las luminarias funcionales.

Las métricas para el objetivo general será el porcentaje de luminarias sustituidas respecto a la cantidad de luminarias que presenten mal o nulo funcionamiento; para los objetivos particulares, serán: la confirmación de la cantidad total y ubicación de las luminarias, así como la verificación del promedio del tiempo de vida o en su caso la identificación de factores que en él influyan, como malas instalaciones eléctricas o que el modelo que se instaló no cumpla con el tiempo de vida estimado.



El desarrollo del programa se considera dentro del rubro “Medidas en las adquisiciones y arrendamientos de equipos eficientes”, toda vez que se desconoce la cantidad de luminarias a sustituir, así como el material eléctrico a requerir.

4.3. Capacitación de las personas servidoras públicas

De acuerdo con el Informe de Resultados del PRGSEE 2024, se logró un avance del 80% en la capacitación de las personas servidoras públicas inscritas en los cursos propuestos; por lo que se consideró viable la continuidad de este programa, con la finalidad de que durante el Ejercicio Fiscal 2025, se concreten las certificaciones pendientes además de incorporar a más personal del Departamento de Mantenimiento y Conservación para formar parte de las acciones de capacitación continua.

Como se señaló al inicio del Programa, se efectuó un análisis de distintas plataformas que ofertan cursos para encontrar cuales fueran compatibles con las necesidades de ahorro y aprovechamiento óptimo de la energía, encontrando que, la página <https://aprende.org/>, oferta los siguientes cursos

Curso		
Curso	Duración (horas)	Aprendizaje relevantes para el PRGSEE de la CONDUSEF 2024
Ahorro de energía (casa y oficina)	11	La importancia del ahorro de energía. El inventario eléctrico. Buenas prácticas. Los tipos de luminarias. El uso eficiente de aparatos electrodomésticos. Los burletes en puertas y ventanas para lograr la estanquidad del aire o hermeticidad
Electricista	46	Identificar los componentes de la caja de medición eléctrica y el cuadro de distribución de energía. Realizar mantenimiento a las instalaciones eléctricas para alargar su vida útil. Calcular la corriente eléctrica requerida en una vivienda y estimar los materiales requeridos para la instalación eléctrica. Realizar pruebas a la instalación eléctrica para comprobar su funcionamiento adecuado.
Reparador de aire acondicionado	64	Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado. Conceptos básicos de electricidad Interpretar diagramas eléctricos Nuevas tecnologías de refrigeración Trabajo sustentable y ecológico.





Algunos aspectos a destacar de los cursos son que se avanza al ritmo propio y en todos se entrega certificado con validez oficial.

Por lo antes expuesto, se pretende dar continuidad a la capacitación de las personas servidoras públicas de nivel operativo, considerando que los aprendizajes, coadyuvarán en el seguimiento al PRGSEE 2025, y permitirán optimizar tanto los recursos humanos, como los materiales.

El objetivo del programa es obtener por lo menos una certificación por persona servidora pública.

La métrica para el objetivo, será la obtención de las tres certificaciones correspondientes; no omito mencionar que la elección del curso, será de acuerdo al perfil, aptitudes y elección de cada persona servidora pública.

El desarrollo de este programa al ser realizado a través de una plataforma gratuita y contar con la mayoría de los materiales para las prácticas, se considera dentro del rubro Medida Operativa de Baja o Nula Inversión.

4.4. Mantenimiento de sensores de presencia en el área de escaleras de emergencia.

En el PGRSEE 2024, se colocó el 100% de sensores de presencia en el área de escaleras de emergencia, con lo cual se cubrió el déficit de luminosidad y la vulnerabilidad que genera la necesidad del uso de las escaleras en un horario nocturno. Para lo anterior, se buscará que dichos sensores de presencia se encuentren en óptimo funcionamiento y así evitar el uso innecesario de energía eléctrica.

Con base en lo anterior, para el PGRSEE 2025, se estimó pertinente la continuidad del programa, por lo que el objetivo del programa para este año, se considerará una revisión periódica del funcionamiento de dichos sensores y sustituir aquellos en los que se detecte funcionamiento deficiente.

La métrica para el avance del programa será la cantidad de luminarias sustituidas en el área de escaleras de emergencia, respecto a la cantidad inicial colocada durante el diseño del programa.

Al ser requeridas luminarias y material eléctrico para el programa se considera dentro del rubro "Medidas en las adquisiciones y arrendamientos de equipos eficientes".

5. Protocolos.

5.1. Recorrido de Supervisión.

Del PRGSEE 2024 se observó que las realizaciones aleatorias de los recorridos de supervisión ofrecieron resultados confiables, por lo que tendrán continuidad y serán realizados por lo menos 2 veces al mes, registrándose los resultados en el "Control de recorridos de supervisión".

Página 12 de 16





El procedimiento para la realización del recorrido es el siguiente:

1. Personal del Departamento de Mantenimiento y Conservación recorrerá las instalaciones de la CONDUSEF, auspiciado del Diagrama de ubicación de Oficinas y Lugares de Operativos, con el objetivo de localizar aparatos eléctricos en funcionamiento sin ser realmente requeridos.
2. En caso de ubicar aparatos eléctricos en funcionamiento sin ser realmente requeridos, se procederá a anotarlo para su posterior registro.
3. Se capturarán los datos obtenidos en el "Control de recorridos de supervisión".
4. Trimestralmente a partir del primer recorrido se realizarán estadísticas para verificar sus resultados.

Derivado del diagnóstico realizado por la CFE, se identificó un área de oportunidad, la cual consta de solicitar al personal del prestador del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos e instalaciones de la CONDUSEF, que apague las luces del inmueble de Oficinas Centrales en el horario punta, con lo cual se reflejará tanto en el gasto energético como económico.

Mediante la Campaña de Difusión y Comunicación 2025, se incluirá una infografía donde se recomienda la importancia de desconectar los aparatos eléctricos cuando no se ocupen; asimismo, si de acuerdo con las necesidades de operatividad de las unidades administrativas, algún equipo debiera mantenerse encendido las 24 horas, deberá hacerlo del conocimiento de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a fin de ser considerado durante el recorrido.

El objetivo general del protocolo es concientizar al personal a no dejar conectados sus aparatos eléctricos, cuando no sea necesario; los objetivos particulares son identificar a las personas servidoras públicas que omitan desconectar sus aparatos eléctricos para evitar reincidencias y disminuir el consumo de energía eléctrica en horario punta.

La métrica para el cumplimiento del objetivo general, será la reducción de las incidencias, tomando como punto de partida los datos del primer semestre 2025; para los objetivos particulares es, la identificación precisa de las personas servidoras públicas que reinciden en la desconexión de sus aparatos eléctricos y evitar a más de tres reincidencias por persona servidora pública; para la reducción del consumo en horario punta, al ser una medida de reciente aplicación, será el porcentaje de reducción.

El desarrollo de este protocolo al ser realizado con personal propio de la CONDUSEF, se considera dentro del rubro Medida Operativa de Baja o Nula Inversión.





6. Actividades.

6.1. Inventario de aparatos eléctricos de uso personal

Se cuenta con un levantamiento completo de los aparatos eléctricos de uso personal en Oficinas Centrales, sin embargo, durante los recorridos se han detectado la existencia de aparatos que dado su tamaño o características, resultan imperceptibles, por lo cual, se solicita a las personas servidoras públicas propietarias de dichos aparatos, que proporcionen la información de los aparatos y de esa forma mantener actualizados los inventarios interno de aparatos eléctricos de uso personal, en caso de encontrar aparatos que no cuenten con dueño, se retirarán del inmueble.

Una vez por trimestre se actualizará el "Inventario de aparatos eléctricos de uso personal dentro del inmueble de Oficinas Centrales", con el cual se tendrá información veraz sobre ubicación y la persona servidora pública a la que pertenece, para en su caso definir cuáles podrían ser introducidos o retirados del inmueble.

El control contiene lo siguiente:

- N° de Oficina o lugar (este dato se desprende del Diagrama de ubicación de Oficinas y Lugares de Operativos);
- Usuario;
- Tipo de aparato electrónico.

El procedimiento para la realización del inventario es el siguiente:

- Trimestral, el personal del Departamento de Mantenimiento y Conservación recorrerá las instalaciones de la Comisión, con el objetivo de verificar aparatos eléctricos de uso personal, así como su ubicación.
- Se capturarán los datos obtenidos en el "Inventario de aparatos eléctricos de uso personal dentro del inmueble de Oficinas Centrales", para su posterior análisis.
- Trimestralmente se realizarán estadísticas para verificar sus resultados.

El objetivo de la actividad es conocer al 100% a quien pertenecen, la cantidad, tipo y ubicación de los aparatos eléctricos de uso personal dentro de las Oficinas Centrales de la CONDUSEF.

La métrica será la contabilización total de los aparatos eléctricos de uso personal dentro de las Oficinas Centrales de la CONDUSEF.





Al ser realizado por personal de la Comisión, se considera que el desarrollo de esta actividad se encuentra dentro del rubro "Medida Operativa de Baja o Nula Inversión".

7. Campaña de Difusión sobre Energía Eléctrica, Agua y Medio Ambiente 2025.

Con base en la "Campaña de Difusión sobre Energía Eléctrica, Agua y Medio Ambiente 2025" y el Calendario de Carteles temáticos 2025 aprobados en la 2da Sesión Ordinaria del Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía de la CONDUSEF, celebrada el 26 de noviembre de 2024, a través de la CONDURED, pizarrones de anuncios y del correo institucional, se realizarán infografías, anuncios y difusión de contenidos con información sobre el Uso Eficiente de la Energía en la CONDUSEF.

Además, se incluirá información relacionada con el numeral 5. Inciso a), Protocolo de Recorrido de Supervisión y numeral 6. Inciso a) Inventario de Aparatos Eléctricos de Uso Personal.

La información de la "Campaña de Difusión sobre Energía Eléctrica, Agua y Medio Ambiente 2025", adquiere nueva connotación reforzando la motivación y la concientización de las personas servidoras públicas que laboran en la CONDUSEF, circunstancia que se corrobora con las reacciones obtenidas en campañas anteriores.

El objetivo de la actividad es la publicación de toda la información contemplada en la campaña de difusión para concientizar a las personas servidoras públicas.

Las métricas para el cumplimiento de la actividad, será la publicación/colocación de la información, respecto al "Calendario de Carteles Temáticos CONDUSEF 2025".

Se considera que el desarrollo de esta actividad se encuentra dentro del rubro "Medida Operativa de Baja o Nula Inversión"; al ser realizadas con personal propio de la CONDUSEF.

8. Recursos económicos estimados.

Para el seguimiento de los programas y actividades previstas en el Plan de Reducción de los Gastos de Servicio de Energía Eléctrica, se tiene estimada una erogación de \$10,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N) enfocados principalmente en los programas de "Mantenimiento de las luminarias led instaladas en el inmueble de Oficinas Centrales" y "Mantenimiento de sensores de presencia en el área de escaleras de emergencia".

Las demás actividades se consideran de baja o nula inversión, por lo que no se tiene un presupuesto estimado para las mismas.

9. Mecanismos y métricas de control y seguimiento.

Las métricas y mecanismos de seguimiento, se enuncian dentro de los respectivos programas, protocolos y actividades





10. Reporte de avances y resultados.

Para el seguimiento de avances y resultados, se enuncia la siguiente Tabla.

Reporte de avances y resultados		
Acción		Calendarización
Tipo	Denominación	2025
Programa	Mantenimiento Preventivo	Los mantenimientos preventivos son realizados de manera trimestral; los mantenimientos correctivos, se realizan cada que resultan necesarias; Los reportes de SIMA se realizan conforme a requerimientos
Programa	Mantenimiento de las luminarias led instaladas en el inmueble de Oficinas Centrales	El mantenimiento es de manera continua durante todo el Ejercicio Fiscal
Programa	Capacitación de las personas servidoras públicas	La capacitación se puede realizar durante todo el Ejercicio Fiscal.
Programa	Mantenimiento de los sensores de presencia en el área de escaleras de emergencia	El mantenimiento es de manera continua durante todo el Ejercicio Fiscal.
Protocolo	Recorrido de Supervisión	Los recorridos se realizarán por lo menos dos veces al mes.
Actividad	Inventario de aparatos eléctricos de uso personal	El inventario se actualizará de manera trimestral.
Actividad	Campaña de Difusión sobre Energía Eléctrica, Agua y Medio Ambiente 2025	La publicación de la información será conforme al "Calendario de Carteles Temáticos CONDUSEF 2025"

AUTORIZÓ:

JOSÉ ANTONIO TOMASENA LARRUY

**DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, ENCARGADO
DE LA VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

SUPERVISÓ:

GERTRUDIS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
**DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES**

ELABORÓ:

EDGAR ISRAEL RAMÍREZ PÉREZ
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y
CONSERVACIÓN**

